



Área Operativa del Condado de Sonoma

Anexos al Plan de Operaciones de Emergencia:

Evacuación

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE EMERGENCIAS



Agosto de 2021

Como anexo al Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma, este documento está sujeto a revisión en cualquier momento.

Los comentarios y sugerencias deben dirigirse a:

Condado de Sonoma
Departamento de Manejo de Emergencias
707-565-1152



DEPARTMENT OF
**EMERGENCY
MANAGEMENT**
SONOMA COUNTY

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
1.1 Propósito	6
1.2 Alcance	6
1.3 Resumen de la situación	6
1.4 Suposiciones de planificación	7
1.5 Preparación y respuesta mediante la estrategia que involucra a toda la comunidad.....	9
1.6 Consideraciones de equidad.....	10
II. CONCEPTO DE OPERACIONES	11
2.1 Concepto de operaciones.....	11
2.2 Decisiones acerca de la evacuación.....	11
2.3 Dirección, control, y coordinación	13
2.4 Ejecución de la evacuación.....	15
2.5 Alertas y avisos de emergencia.....	16
2.6 Transporte	17
2.7 Centros de atención grupal.....	24
2.8 Refugios y Puntos Temporales de Evacuación.....	28
2.9 Control de acceso y seguridad.....	28
III. PAPELES Y RESPONSABILIDADES	31
3.1 Todas las agencias y el personal.....	31
3.2 Posiciones del Centro de Operaciones de Emergencia del Área Operativa	33
3.3 Responsabilidades de agencias no gubernamentales	42
3.4 Responsabilidades del Estado	43
IV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN.....	45
V. AUTORIDADES Y REFERENCIAS	46
APÉNDICE A: ZONAS DE EVACUACIÓN DEL CONDADO DE SONOMA	47
APÉNDICE B: ACTIVOS DE TRANSPORTE EN EL ÁREA OPERATIVA DEL CONDADO DE SONOMA.....	48
APÉNDICE C: GUÍA CVESMA DE RESPUESTA A INCIDENTES: EVACUACIÓN DE CENTROS MÉDICOS ...	49
APÉNDICE D: VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL REINGRESO.....	53

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Evacuación

Evaluaciones de seguridad del sitio.....	53
Reingreso escalonado.....	54
Puntos de control y rutas.....	55

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Propósito

Este anexo describe las estrategias, los procedimientos y las estructuras organizativas que se utilizarán para gestionar las evacuaciones coordinadas a gran escala en el Área Operativa (OA) del condado de Sonoma. Este documento incorpora las mejores prácticas nacionales y las lecciones aprendidas localmente. Se desarrolló mediante un enfoque que involucra a toda la comunidad para la planificación de emergencias. Es un anexo de apoyo al *Plan de Operaciones de Emergencia (EOP)* del Área Operativa del condado de Sonoma.

Este anexo proporciona orientación para las organizaciones interesadas del Área Operativa, incluyendo los departamentos del Condado, las ciudades, los distritos especiales, los grupos comunitarios y otros, asegurando la coordinación multidisciplinaria y multijurisdiccional de las agencias, de conformidad con el EOP del Condado, la Ley de Servicios de Emergencia de California, el Sistema Estandarizado de Manejo de Emergencias (SEMS) y el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (NIMS).

1.2 Alcance

Este anexo se refiere a la evacuación dentro del Área Operativa del condado de Sonoma en respuesta a situaciones extraordinarias asociadas con desastres naturales y causados por el hombre e incidentes tecnológicos, incluidas las operaciones en tiempos de paz y eventos de seguridad nacional. Fue desarrollado para coordinar evacuaciones a gran escala, cuando dos o más comunidades las lleven a cabo y sea necesaria la coordinación de recursos y operaciones de emergencia en todo el Condado.

1.3 Resumen de la situación

El [OA](#) del condado de Sonoma se enfrenta a una serie de peligros y amenazas que podrían justificar las evacuaciones, la mayoría con poco o ningún aviso. Estos incluyen incendios forestales, inundaciones, deslizamientos de tierra, flujos de escombros, ruptura de represas, tsunamis, derrames químicos y terrorismo nacional o internacional. En algunos casos incluye, a título ilustrativo pero no limitativo, los eventos de calor o frío extremos, y los cortes de energía de seguridad pública, refugiarse en el lugar donde se encuentre puede ser la medida de protección más apropiada.

1.4 Suposiciones de planificación

General

- El gobierno local es el principal responsable de la planificación y respuesta a la evacuación. Las ciudades dentro del [OA](#) mantienen la responsabilidad principal de evacuar a sus residentes y visitantes y de crear planes y procedimientos de operaciones de emergencia de apoyo.
- El Condado tiene la responsabilidad principal de la evacuación de emergencia de los residentes y visitantes en las áreas no incorporadas.
- Los Distritos Escolares tienen la responsabilidad primaria de evacuar a la población estudiantil y están obligados por ley estatal a coordinar los esfuerzos de evacuación con las agencias locales de seguridad pública correspondientes.
- El condado de Sonoma podría tener un gran número de visitantes y turistas presentes durante una emergencia, debido a la gran industria turística local. El tamaño de la población de visitantes depende del lugar de la catástrofe, de la hora del día y del momento del año.
- La mayoría de las emergencias que requieren una evacuación solamente exigen el desplazamiento de la población amenazada de una zona a otra dentro del [OA](#). Sin embargo, el tamaño y la ubicación de la emergencia pueden requerir operaciones de refugio fuera del Condado.
- La decisión de evacuar o refugiarse en el lugar se tomará basándose en el conocimiento de la situación, tomando en cuenta el tipo y la gravedad del riesgo de catástrofe, los problemas de salud y seguridad, la capacidad de refugio y el estado de las carreteras y otros recursos de transporte. Es posible que los organismos de seguridad pública del [OA](#) tengan que evacuar a más residentes en lugar de arriesgarse a evacuar a muy pocos.
- La preparación personal es esencial para una evacuación eficaz. Esto es particularmente cierto para las personas con discapacidades y aquellas con necesidades de acceso o de funcionamiento que puedan requerir tiempo adicional y asistencia en la evacuación. Los programas de preparación comunitaria que promueven la preparación individual y familiar son esenciales para brindar una respuesta de evacuación eficaz.
- Un pequeño porcentaje de la población que requiere asistencia para la evacuación podría absorber gran parte del tiempo y los recursos del personal de evacuación.
- Si se les da una advertencia y una dirección clara, la mayoría de las personas acatarán las órdenes de evacuación. Sin embargo, algunas no evacuarán independientemente del riesgo.

Personas con discapacidades o con necesidades de acceso y de funcionamiento (AFN)

- La evacuación de personas con discapacidades o [AFN](#) puede requerir más tiempo y recursos que la población en general, por lo que los desencadenantes

de evacuaciones son la clave para asegurar que haya suficiente tiempo para apoyar a estos residentes.

- Las personas con discapacidades no necesariamente necesitan asistencia para la evacuación: la mayoría viven de forma independiente, son totalmente autosuficientes y evacuarán por sí solos.
- Las personas con discapacidades pueden llegar a depender de la asistencia si se separan de su dispositivo de movilidad o equipo médico. Estos equipos son esenciales para mantener la independencia y se evacuarán con el usuario siempre que sea posible.
- A veces, puede ser poco práctico transportar ciertos tipos de equipos o dispositivos médicos con sus propietarios debido al tamaño o volumen del equipo, y el espacio disponible en los vehículos de evacuación. Los equipos de respuesta deben estar preparados con vehículos adicionales específicamente para el transporte de dichos equipos.
- Muchas personas que normalmente son capaces de evacuarse por sí mismas podrían tener necesidades de funcionamiento debido a traumatismos físicos o traumas emocionales, o a una falta temporal de recursos o alojamientos.

Notificaciones y Advertencias de emergencia

- En caso de una evacuación, las jurisdicciones locales (las ciudades y el Condado) tienen la responsabilidad principal de activar los sistemas de alerta e información pública. Véase también el *Anexo de Alerta y Advertencia del Área Operativa del Condado de Sonoma*.

Notificación de transporte y traslado

- La mayoría de la población puede evacuar por sí sola mediante transporte privado (por ejemplo, vehículos personales).
- Las poblaciones dependientes del tránsito (por ejemplo, las personas con discapacidades y con necesidades de acceso o de funcionamiento y los hogares sin vehículo) pueden requerir transporte público para evacuar.
- Los Puntos de Reunión de Transporte (TAP) pueden ser necesarios para transportar a quienes requieran asistencia para la evacuación a los Puntos de Evacuación Temporal (TEP) ubicados en zonas seguras.
- La hora del día y el día de la semana en que se realizan las evacuaciones pueden tener un impacto importante en la disponibilidad de recursos.
- Cuanto mayor sea la evacuación, más tiempo se necesitará. Dada la capacidad de las carreteras, será difícil evacuar con éxito grandes áreas del [OA](#) para un evento sin previo aviso.
- La evacuación completa del Condado es improbable pero no imposible. Las evaluaciones de peligro para el condado de Sonoma indican que las evacuaciones normalmente involucrarían solamente partes del Condado - aunque podrían incluir a la mayoría de la población del Condado.

- En un desastre de tamaño moderado, se necesitarían conductores adicionales para utilizar completamente las flotas de transporte existentes y mantener las operaciones 24/7.
- En un desastre catastrófico, los recursos de transporte del [OA](#) de Sonoma serían insuficientes, requiriendo recursos y otras ayudas de los condados vecinos.

1.5 Preparación y respuesta mediante la estrategia que involucra a toda la comunidad

El condado de Sonoma se esfuerza por incorporar la perspectiva de toda la comunidad en su planificación de emergencias. Al planificar con toda la comunidad, la estrategia de planificación del condado de Sonoma incorpora las complejidades de la diversidad del Condado.

El Estado de California define a las personas con necesidades de acceso o de funcionamiento (AFN) ¹ como:

La "población con necesidades de acceso y de funcionamiento" está integrada por personas con discapacidades intelectuales o de desarrollo, discapacidades físicas, afecciones crónicas, lesiones, conocimiento limitado del inglés o que no lo hablan, adultos mayores, niños, personas que viven en establecimientos institucionales o personas con bajos ingresos, sin hogar o con desventajas en el transporte, incluidas, entre otras, las que dependen del transporte público o mujeres embarazadas.

La definición del condado de Sonoma de las discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento es la siguiente:

Poblaciones cuyos miembros pueden tener necesidades adicionales antes, durante y después de un incidente en aspectos funcionales, incluidos, entre otros, el mantenimiento de la independencia y la capacidad de realizar las actividades de la vida diaria, la comunicación, el transporte, la supervisión y la atención médica. Entre las personas que necesitan asistencia adicional en la respuesta se encuentran aquellas que tienen discapacidades; que viven en entornos de atención congregada; que son ancianos; que son niños; que pertenecen a diversas culturas; que tienen un dominio limitado del inglés o que no lo hablan; o que tienen desventajas de transporte. ²

El Condado y el Área Operativa se comprometen a maximizar el cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y a proporcionar el mejor servicio a los residentes y visitantes del condado de Sonoma. Como tal, el Condado se adhiere a las directrices que se describen a continuación:

- Los servicios e instalaciones del Condado son igualmente accesibles y están disponibles para todas las personas.

¹ Estatuto de California § 8593.3

² Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma

- El Condado alojará a las personas con discapacidades y a aquellas con necesidades de acceso o de funcionamiento en el entorno más integrado posible.
- Durante todas las fases de la respuesta al desastre, el Condado realizará modificaciones razonables en las políticas, prácticas y procedimientos, si es que son necesarias, para garantizar el acceso programático y arquitectónico a todos.

Puede encontrar más información sobre la planificación con toda la comunidad en el condado de Sonoma en el *Plan de Operaciones de Emergencia del Área Operativa del Condado de Sonoma*.

1.6 Consideraciones de equidad

Las estructuras tradicionales de gestión de emergencias crean una clara jerarquía en la toma de decisiones y procedimientos estandarizados, lo que proporciona claridad y eficiencia en situaciones de emergencia que cambian rápidamente. Sin embargo, a menudo han dejado poco espacio para un enfoque colaborativo y centrado en la comunidad.

El condado de Sonoma está en proceso de establecer prácticas de equidad dentro de sus estructuras de gestión de emergencias, incluyendo la incorporación de puestos de equidad dentro de la estructura local del Sistema de Comando de Incidentes (ICS), el Centro de Información Conjunto (JIC), y en la sección correspondiente a la gestión del Centro de Operaciones de Emergencia (EOC).

Estas posiciones ayudan a asegurar de qué haya una evaluación demográfica de la comunidad impactada por la evacuación (por ej., mediante el mapeo por GIS de las áreas de evacuación y al utilizar los datos más recientes del censo o de la Encuesta Comunitaria Estadounidense para evaluar raza/etnicidad, ingresos, idioma, etc. para apoyar la provisión de notificaciones de emergencia y operaciones de refugio culturalmente sensibles. También coordina con las organizaciones comunitarias y los socios de confianza para integrar sus opiniones durante el diseño, la planificación y la ejecución de las fases de la respuesta. Esta información también es relevante para la planificación de la recuperación a largo plazo y para las iniciativas de entrega de servicios.

Las iniciativas de notificación culturalmente sensibles pueden lograrse, por ejemplo, asegurando que las notificaciones se desarrollen y compartan en los idiomas pertinentes en todos los formatos de notificación, así como en las comunicaciones de emergencia con los medios de comunicación. Los centros de refugio culturalmente sensibles pueden lograrse proporcionando alimentos familiares, haciendo hincapié en que la condición de inmigrante no influye en la prestación de servicios, y dotando a los centros de refugio de empleados y voluntarios bilingües o multilingües.

II. CONCEPTO DE OPERACIONES

2.1 Concepto de operaciones

Este anexo se basa en los conceptos básicos y las autoridades descritas en el *Plan de Operaciones de Emergencia del Área Operativa (EOP) del Condado de Sonoma*, describe las funciones y responsabilidades generales, y describe cuándo y cómo se activarán y coordinarán los recursos para apoyar las actividades de evacuación de emergencia. Los objetivos generales incluyen:

- Evaluación de riesgos que respalde las decisiones sobre acciones de protección y órdenes de evacuación apropiadas, teniendo en cuenta los impactos potenciales sobre la seguridad de la vida, la protección de la propiedad y del medio ambiente.
- Notificación adecuada al público sobre las órdenes de evacuación, con alojamiento específico para las personas con discapacidades y aquellas con necesidades de acceso y de funcionamiento.
- Establecimiento de sistemas de transporte y puntos de control de tráfico diseñados para sacar al público de las zonas amenazadas y evitar su entrada en ellas.
- Garantizar la reincorporación segura y ordenada a las zonas afectadas por el desastre para que los residentes puedan evaluar los daños y comenzar el proceso de recuperación.

2.2 Decisiones acerca de la evacuación

Si bien las órdenes de evacuación incluyen un riesgo inherente, la indecisión a la hora de emitir las órdenes podría provocar la pérdida de vidas. En algunas zonas del Condado, el retraso en la emisión de órdenes de evacuación puede impedir la posibilidad de una evacuación posterior.

Autoridad

Las leyes de evacuación de California otorgan a los gobiernos locales la mayor parte de la autoridad relacionada con la evacuación. Sin embargo, ciertas personas, tanto a nivel estatal como local, tienen la autoridad de cerrar y evacuar un área cuando “se crea una amenaza a la salud o seguridad pública por una calamidad que incluya una inundación, tormenta, incendio, terremoto, explosión, accidente u otro desastre”³. Entre estas personas se encuentran los agentes de la paz, los funcionarios de salud locales, los oficiales de la Patrulla de Caminos de California, los sheriff, los salvavidas

³ Código Penal de California § 409.5.

públicos a tiempo completo, los agentes policiales y los de seguridad marítima pública a tiempo completo.⁴

La Oficina del Sheriff del Condado de Sonoma (SCSO) actúa como la agencia que dirige las evacuaciones de las áreas no incorporadas del condado de Sonoma y se desempeña como coordinadora de la aplicación de la ley en el Área Operativa. En las ciudades incorporadas, la policía local es la agencia que dirige las evacuaciones. En las ciudades que han contratado al Departamento del Sheriff para los servicios de aplicación de la ley (por ejemplo, Windsor y Sonoma), el personal asignado de la SCSO dirigirá las operaciones de evacuación. La SCSO, como parte de un Comando Unificado, evalúa la necesidad de evacuaciones y las ordena de acuerdo con los procedimientos establecidos que se describen en este Anexo. Al actuar en calidad de agencia local de aplicación de la ley en las ciudades contratadas, la SCSO deberá referirse a los procedimientos establecidos delineados en los planes locales de emergencia. Además, como parte del Comando Unificado, la SCSO identificará las rutas de evacuación disponibles y apropiadas y coordinará la gestión del tráfico de evacuación con el Departamento de Transporte de California (Caltrans), la Patrulla de Caminos de California (CHP) y otras agencias y jurisdicciones de apoyo. Las evacuaciones complejas que involucren a múltiples jurisdicciones requerirán la coordinación a través del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#), según lo dispuesto por el Sistema Estandarizado de Manejo de Emergencias (SEMS).

Consideraciones

Cuando se emitan órdenes de evacuación, hay que tomar en cuenta lo siguiente:

- naturaleza y gravedad del impacto;
- zona afectada y que puede verse afectada;
- duración prevista del incidente;
- qué acciones de protección son más adecuadas para proteger a los miembros de la comunidad en riesgo.

Los siguientes factores tienen una relación directa con las evacuaciones de emergencia:

- número de personas evacuadas;
- densidad de población de la zona evacuada;
- tiempo disponible para la evacuación;
- distancia de recorrido necesaria para llegar a un lugar seguro;

⁴ Id. § 409.5. Con respecto a las evacuaciones, el término “agentes de la paz” incluye a los empleados designados del Departamento de Parques y Actividades Recreativas, del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios y del Departamento de Pesca y Caza.

- cualquier impedimento en las rutas de evacuación;
- tiempo/temperatura;
- hora del día, momento del año; día de la semana.

Otras consideraciones importantes son:

- disponibilidad y capacidad de las rutas de evacuación;
- vulnerabilidad de las rutas de evacuación debido al peligro o la amenaza;
- disponibilidad de recursos para apoyar la evacuación;
- riesgo para el personal de evacuación (por ejemplo, fuerzas de seguridad, bomberos, personal de transporte, etc.).

Impacto de la decisión de evacuación

Evacuar a la gente de sus hogares, negocios y lugares recreativos entraña grandes dificultades para las personas, las familias y las comunidades. También puede provocar lesiones y muertes relacionadas con los viajes. Evacuar a las poblaciones con necesidades de acceso y de funcionamiento lejos del entorno familiar y de los servicios de apoyo también puede suponer una amenaza para la vida. Cuando sea posible, las poblaciones deben refugiarse en el lugar donde se encuentren. Sin embargo, se debe recurrir a las evacuaciones siempre que haya una amenaza para la vida o la propiedad; es preferible extremar en lo que respecta a las evacuaciones.

2.3 Dirección, control, y coordinación

La evacuación de cualquier zona requiere una coordinación considerable entre numerosas agencias gubernamentales y socios privados. En el caso de una evacuación regional (más de dos ciudades afectadas), se puede activar el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para proporcionar apoyo a los esfuerzos locales de evacuación. Se pueden desarrollar planes de evacuación regionales para algunas áreas del Condado (por ejemplo, el valle de Sonoma).

El condado de Sonoma utilizará la Terminología de Evacuación Estándar del Estado de California:

Orden de evacuación: Amenaza inmediata para la vida. Esta es una orden legal que exige desalojar de inmediato. La zona está legalmente cerrada al acceso del público.

Advertencia de evacuación: Amenaza potencial para la vida y/o la propiedad. Aquellos que necesiten tiempo adicional para evacuar, y las personas con mascotas y ganado deben salir ahora.

Refugio en el lugar donde se encuentre: Entre a la casa. Cierre y asegure las puertas y ventanas. Prepárese para ser autosuficiente hasta que se le notifique o hasta que el personal de emergencia se ponga en contacto con usted con instrucciones adicionales.

Levantamiento de la orden de evacuación: Anuncio formal de que se ha levantado la orden de evacuación de una zona que se encontraba en estado de evacuación.

Cierre total: Cerrado a todo el tráfico, excepto a los bomberos y a las fuerzas de seguridad.

Cierre parcial: Cerrado a todo el tráfico, excepto a los bomberos, a las fuerzas de seguridad y a los recursos críticos del incidente (es decir, a los servicios públicos, Caltrans, personal de carreteras de la ciudad o del Condado, etc., o a los servicios necesarios para reparar o restaurar la infraestructura).

Cierre parcial con permiso para los residentes: Cierre parcial con permiso adicional para que transiten los residentes y las agencias del gobierno local que ayudan con la respuesta y la recuperación.

Determinación de la zona de evacuación

Cuando se decida que es necesaria la evacuación de una comunidad, el o los funcionarios que recomienden la evacuación determinarán una zona de evacuación claramente comprensible para el público en general. A continuación, un representante en el terreno proporcionará esta información al Gerente de Emergencia local o al Centro de Operaciones de Emergencia y al supervisor del Grupo de Alertas y Advertencias de la Sección de Gestión, para su rápida difusión a través de todos los medios apropiados.

Órdenes de evacuación

Las pruebas anecdóticas han demostrado que las órdenes de evacuación obligatorias generan un mayor nivel de cumplimiento en las comunidades afectadas. Conforme a las órdenes de evacuación, las fuerzas de seguridad no pueden utilizar la fuerza para desalojar a las personas que decidan permanecer en una propiedad privada dentro de la zona de evacuación. En su lugar, los agentes indicarán claramente que negarse a evacuar puede provocar lesiones físicas o la muerte, que es posible que no exista una oportunidad futura de evacuar y que los recursos de rescate quizá no estén disponibles. Se pueden obtener renunciaciones firmadas, junto con la información de notificación a los familiares, de cualquier persona que se niegue a acatar las órdenes de evacuación.

Las fuerzas de seguridad tienen la responsabilidad de impedir que cualquier persona entre en una zona bajo órdenes de evacuación. Esto se suele conseguir mediante el uso de cierres de carreteras "totales", en los que solamente se permite la entrada a los

vehículos de emergencia. El cierre de la carretera impide que las personas que se encontraban fuera de la zona afectada cuando se emitió la evacuación regresen o entren a la zona afectada.

Las Advertencias de Evacuación generan un menor nivel de cumplimiento y pueden complicar la difusión de información al público. Sin embargo, durante los eventos con previo aviso u otros incidentes de evolución lenta en los que se dispone de una advertencia previa y suficiente, puede haber situaciones en las que se justifiquen las Advertencias de Evacuación. En algunas circunstancias pueden utilizarse para ampliar el margen de tiempo dado para la evacuación de escuelas y personas con discapacidades o necesidades de acceso y de funcionamiento, así como de animales grandes y ganado. Durante una Advertencia de Evacuación, se pueden utilizar cierres parciales de carreteras, en los que se puede pedir a los residentes que comprueben su residencia para poder acceder a la zona amenazada. La información pública en las advertencias de evacuación debe hacer énfasis en los motivos que sustentan la decisión y las acciones que se espera que tomen los residentes. También se le debe advertir al público que las Advertencias de Evacuación pueden convertirse en Órdenes de Evacuación si las condiciones del incidente cambian.

2.4 Ejecución de la evacuación

En todos los casos, la respuesta a los eventos de emergencia se gestionará a nivel local. Los gobiernos locales mantienen la responsabilidad principal de la preparación para la evacuación, la respuesta y la recuperación dentro de su jurisdicción. Los gobiernos locales planifican sus propias estrategias de evacuación, pero pueden solicitar apoyo del [OA](#) si un evento sobrepasa sus capacidades. En tal caso, se puede activar el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para proporcionar comunicación, coordinación y recursos de apoyo, como dicta el [EOP](#) del Condado y del [OA](#) Unificado.

Movilización de las fuerzas de seguridad y de la ayuda mutua

El comando de incidente del evento gestionará y realizará las operaciones de evacuación en el terreno en coordinación con las agencias locales de seguridad y otras agencias de apoyo conforme los acuerdos de ayuda mutua.

Si las autoridades locales determinan que un evento que se desarrolla rápidamente requiere la movilización de las fuerzas de seguridad para brindar apoyo en las actividades de evacuación, el personal de guardia se podría ver abrumado. Si se solicita ayuda mutua, las solicitudes de recursos se harán a través del Coordinador de Ayuda Mutua de las fuerzas de seguridad del [OA](#).

2.5 Alertas y avisos de emergencia

Las alertas y los avisos tempranos y efectivos son críticos para el éxito de las operaciones de evacuación. El Condado mantiene capacidades robustas de alertas y advertencias para emitir alertas de emergencia para las áreas no incorporadas del Condado. Si se le solicita, el Condado también puede emitir alertas para las jurisdicciones locales que han sobrepasado su propia capacidad para emitir advertencias.

Autoridad

La responsabilidad principal para emitir alertas y advertencias se gestiona a nivel local. La autoridad para emitir alertas y avisos que cruzan los límites jurisdiccionales dentro del [OA](#) de Sonoma se limita al Sheriff, al director del [EOC](#), al administrador del Condado como director de los Servicios de Emergencia o a cualquiera de sus designados.

Durante una respuesta a un incendio forestal, el protocolo para evacuar un área específica generalmente es un esfuerzo conjunto entre el Sheriff y otra autoridad como Cal Fire. Advertencias u órdenes de evacuación emitidas por la Oficina del Sheriff se dirigirán a través de la Rama de las fuerzas de seguridad de la Sección de Operaciones del Centro de Operaciones de Emergencia o del Supervisor del grupo de Alerta y Advertencia o del oficial de turno del [DEM](#) en caso de no haberse activado el EOC.

Notificaciones de alertas y advertencias

En cualquier ocasión donde exista una amenaza inminente a la vida o a la propiedad, se pueden emitir alertas. La naturaleza de la amenaza específica, el tamaño del área afectada y otros factores influyen en el tipo y los sistemas que se utilizan. Entre los criterios claves se encuentran:

- los impactos potenciales de la amenaza;
- la hora del día;
- las acciones que se requieren por parte del público;
- el tiempo disponible para que el público reaccione;
- las condiciones ambientales que amplifiquen los efectos del incidente.

Información crítica de evacuación

La cantidad de contenido incluido en un determinado mensaje de alerta y advertencia puede verse limitada tanto por el ritmo de los acontecimientos como por la plataforma de mensajería. Entre los componentes críticos de los mensajes de evacuación se encuentran:

- Identificación de la Autoridad de la Alerta (por ej., Sheriff del condado de Sonoma, SoCo Depto. de Bomberos, etc.).

- Descripción de la amenaza (por ej., incendio, inundación, tsunami, material peligroso).
- Orientación para la acción protectora (aviso u orden de evacuación o refugio en el lugar).
- Localización de los peligros/refugios en el lugar o áreas de evacuación.
- Tiempo disponible para actuar (DE INMEDIATO/AHORA o el plazo de tiempo, si está disponible).
- Fuentes de información futura (siempre se debe incluir www.socopsa.org u otro enlace).

Métodos y prioridades de notificación

El Área Operativa de Sonoma priorizará el uso de sus sistemas de advertencia en la siguiente orden para aprovechar al máximo los cronogramas y el alcance de los esfuerzos de advertencia:

- Alerta de emergencia móviles (WEA);
- SoCo Alertas;
- Radio meteorológica de la NOAA (NWR);
- sistema de alertas de emergencia (EAS);
- sirenas altas/bajas de vehículos; estas se pueden amplificar con el uso de sistemas de Nixle y de las redes sociales.

Para obtener más información acerca de los protocolos de alertas y advertencias del [OA](#) del condado de Sonoma, por favor refiérase al *Anexo de Alertas y Avisos del Plan de Operaciones de Emergencia del Área Operativa del Condado de Sonoma*.

La Oficina del Sheriff del condado de Sonoma, en colaboración con el Departamento de Manejo de Emergencias y varias agencias de seguridad pública, desarrollaron un mapa del condado de Sonoma dividido en zonas estandarizadas de evacuación. En conjunto con la campaña "Conozca su zona" en todo el Condado, el uso de estas zonas permitirá que las notificaciones de alertas y avisos se dirijan de manera más precisa para reducir la fatiga de evacuación en la comunidad.

(Vea el Apéndice A - Zonas de Evacuación del Condado de Sonoma).

2.6 Transporte

Se supone que el modo principal de evacuación serían varias formas de transporte terrestre (vehículo personal, bicicleta, tren, autobús, etc.) para la mayoría de las personas en el área de evacuación. Muchos miembros de la comunidad usarán sus automóviles privados, y el Área Operativa y las jurisdicciones locales movilizarán recursos

de transporte para ayudar a las personas con discapacidades y aquellos que no sean dueños o no tengan acceso a automóviles.

Gestión del transporte

- La Unidad de Transporte en la Sección de Logística del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) coordina los recursos de evacuación con el supervisor del grupo médico de la sucursal médica/de salud, la Rama de Atención y Refugio, el Enlace Escolar y el Coordinador de Personas con Discapacidades y Necesidades de Acceso y de Funcionamiento y el Jefe de Información Pública.
- La Unidad de Transporte de la Sección de Logística está apoyada por la Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma (SCTA), bajo los Servicios de Paratransito de la SCTA del Departamento de Transporte y Obras Públicas (TPW) del condado de Sonoma. Estas agencias trabajan en conjunto para coordinar vehículos y otro apoyo logístico para la evacuación. Asimismo, son las responsables de coordinar y utilizar los recursos de transporte no tradicionales públicos y privados, a veces conocido como las “flotillas escondidas” (por ej., los autobuses turísticos de la industria del vino).
- El Enlace Escolar en la Sección de Gestión puede ayudar con la procuración de recursos de transporte del distrito escolar.
- Las tácticas operativas dirigirán a los evacuados al TEP y/o refugio más cercano de la manera más eficiente posible, tomando en cuenta la información disponible, los corredores de transporte existentes y los recursos de evacuación.
- Las personas que buscan evacuar por medio del transporte público necesitarán información acerca de los Puntos de Reunión de Transporte (TEP) más cercanos.
- Se convocará un Grupo de Trabajo de Transporte de Emergencia del Área Operativa antes y después de las emergencias para fomentar la comunicación, desarrollar tácticas de transporte de emergencia y mejorar la designación de recursos.

Recursos de evacuación

- La movilización rápida de los recursos de transporte es esencial para evacuar con éxito a las personas que dependen del transporte público. Las siguientes entidades pueden proveer recursos de transporte para la evacuación:
 - [SCTA](#);
 - Servicios de Paratransito de la [SCTA](#);

- distritos escolares del condado de Sonoma y la Oficina de Educación del condado de Sonoma;
- proveedores de transporte público de jurisdicciones vecinas, incluidas ciudades y condados;
- Golden Gate Highway and Transportation District;
- proveedores de transporte del sector privado.

(Vea el Apéndice B: Recursos de Transporte en el Área Operativa del Condado de Sonoma).

Rutas de evacuación

- Los oficiales de seguridad determinarán las rutas de evacuación, las cuales serán aprobadas por el Comandante de Incidente al momento de tomar la decisión de evacuar y posteriormente comunicarlas al Centro de Operaciones de Emergencia.
- Las rutas de evacuación pueden incluir carreteras interestatales, estatales y de superficie y serán seleccionadas conforme la seguridad relativa de la infraestructura de la carretera y las condiciones actuales de tránsito.
- Las instrucciones de movilización se incluirán en las notificaciones de aviso y los comunicados posteriores de información pública.
- La Iniciativa de Seguridad Urbana del Área de la Bahía (BAUASI) desarrolló mapas para la rutas de prioridad de evacuación para todos los condados del área de la Bahía incluyendo el condado de Sonoma. BAUASI tiene estos mapas al día.

Puntos de Reunión de Transporte

Los Puntos de Reunión de Transporte (TAP) pueden actuar como centros de transporte donde las personas evacuadas pueden ser recogidas por parientes y amigos o ser transportadas a los [TEP](#) o refugios por el transporte público. Las personas evacuadas pueden llegar a los [TAP](#) a pie, por bicicleta, transporte público, paratránsito o vehículos privados.

Entre los criterios claves para estos sitios se encuentran:

- lugares seguros alejados del área de la amenaza inmediata;
- Sitios dispersos geográficamente por toda la jurisdicción;

- lugares no asignados por los planes de operaciones de evacuación actuales (es decir, escuelas y parques de la ciudad que ya están comprometidos como refugios o zonas de preparación, etc.);
- los estacionamientos disponibles;
- facilidad de entrada y salida para el público (es decir, es fácil de encontrar sin perderse y hay suficiente estacionamiento);
- facilidad de entrada y salida para los vehículos de tránsito y paratránsito (es decir, áreas apropiadas y accesibles de embarque de pasajeros, radio de giro mayor de 50 pies) y para el tránsito de peatones;
- áreas encubiertas en caso de lluvia u otro clima inclemente;
- accesibles para las personas con discapacidades y aquellos con necesidades de acceso y funcionamiento;
- baños, iluminación nocturna y suministro de agua;
- suministro de electricidad de reserva para atender las necesidades de las personas que puedan necesitar suministro eléctrico para el funcionamiento de equipo esencial;
- espacio para mascotas o ganado en espera de evacuación.

Las jurisdicciones locales, en coordinación con su [EOC](#) local, seleccionarán y activarán los TAP. También es la responsabilidad de la jurisdicción local desarrollar las políticas y los procedimientos para la operación de los Puntos de Reunión de Transporte.

Consideraciones para la evacuación de personas con necesidades de acceso y de funcionamiento

Habrà transporte disponible durante una emergencia para las personas con necesidades de acceso y de funcionamiento. A continuación, se encuentran directrices para evacuar a estas personas.

Comunicaciones

Según lo permitan el tiempo y las condiciones, y dentro de los límites de la seguridad personal, los oficiales de seguridad harán un recorrido del área evacuada después de la notificación inicial para asegurarse de que se haya informado a todas las personas o que hayan evacuado. Podrían identificar a personas que requieran ayuda.

Centros de salud y atención médica

Se requiere que los centros de atención médica, como hospitales y residencias para personas mayores, tengan sus propios planes y procedimientos de evacuación que deben seguir durante un incidente. Para obtener más información acerca de los centros de atención y otros establecimientos de cuidado grupal, vea la sección **2.8 Establecimientos Críticos**.

Los eventos de evacuación podrían exceder las capacidades de estos establecimientos y podría ser necesario brindar recursos del [OA](#) para apoyarlos.

Dispositivos de movilidad y médicos

Debe haber transporte disponible para las personas en silla de ruedas manuales o motorizadas u otros dispositivos de movilidad que apoyan la independencia de las personas evacuadas. Los dispositivos de movilidad y el equipo médico duradero se deben transportar con la persona evacuada.

Cuando sea posible, el equipo médico debe ir etiquetado con el nombre y la información de contacto del dueño. Las personas evacuadas solamente deben separarse de sus dispositivos de movilidad y equipo médico duradero en las condiciones más urgentes que pongan en peligro la vida. Si estas condiciones están presentes, el Departamento de Servicios de Salud tendrá planes apropiados establecidos para asegurar que haya equipo médico duradero y dispositivos de movilidad en el destino. Podría ser necesario un sistema coordinado de etiquetación y rastreo del equipo para asegurar que no se separen las personas de sus dispositivos de movilidad.

Los animales de servicio que cumplen con la descripción de las directrices de animales de servicio de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) siempre serán transportados con sus dueños.

Apoyo y seguridad

Las personas invidentes o con visión reducida necesitarán ayuda adicional durante el transporte ya que no pueden confiar en su orientación y métodos de navegación tradicionales. Cuando sea posible, las personas con discapacidades cognitivas, así como aquellas con demencia, se deben evacuar con sus cuidadores u otros profesionales de salud mental para su seguridad.

Transporte

Los recursos principales para evacuar a las personas con necesidades críticas de transporte probablemente serán los autobuses y los vehículos de paratransito. El transporte médico debe reservarse para las personas lesionadas y con problemas médicos agudos.

Transporte de animales

Animales de servicio

Los animales de servicio son esenciales para la independencia continua de las personas con necesidades de acceso y de funcionamiento y se deben evacuar con la persona. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades requiere que se permitan animales de servicio en cualquier lugar accesible al público general. Esto incluye el transporte público, los refugios y cualquier otro local donde puedan estar presentes las personas evacuadas.

Mascotas

Asegurar el transporte, cuidado y refugio de los animales es un factor importante en la planificación de evacuaciones. Algunos dueños de mascotas pueden negarse a evacuar a menos de que se tengan en cuenta sus mascotas u otros animales. Las personas evacuadas a quienes se les obliga a dejar atrás a sus animales podrían tratar de reingresar prematuramente a las áreas evacuadas para rescatar a sus animales.

Debido a las lecciones aprendidas, la Ley del Normas de Evacuación y Transporte de Mascotas (PETS) de 2006 enmendó la Ley Stafford para exigir que los planes de evacuación local tomen en consideración las necesidades de las personas con mascotas, específicamente animales pequeños como perros y gatos y animales de servicio antes, durante y después de un gran desastre o emergencia. Las mascotas exóticas y otros animales grandes no están cubiertos por la Ley [PETS](#).

Las reglas de servicio de paratransito de [SCTA](#) establecen que los animales de servicio (por ej., los perros guía) están permitidos a bordo en todo momento. Durante las evacuaciones de emergencia, se permiten a bordo las mascotas si están en un portador protector que prevenga que el animal interactúe con otros pasajeros.

En caso de que las mascotas no estén en una jaula apropiada, o si el portador de mascotas es demasiado grande para caber dentro del vehículo de tránsito, puede que los Servicios de Cuidado de Animales del condado de Sonoma estén obligados a proveer portadores y jaulas para transportar los animales. En ese caso, la agencia llevará

a los animales a los refugios de animales, y los dueños los podrán recoger cuando haya pasado la situación de emergencia. Las agencias locales deben coordinar con su proveedor local de cuidado de animales para conseguir los remolques y las jaulas.

Ganado y animales exóticos

El transporte de ganado y animales grandes se coordinará a través de la Unidad de Servicios de Cuidado de Animales en la Sección de Operaciones del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) y del Comisario Agrícola con apoyo del Departamento de Alimentos y Agricultura de California en el Centro Regional de Operaciones de Emergencia (REOC).

La responsabilidad de planificar debidamente la evacuación del ganado recae en sus dueños. Las evacuaciones ecuestres pueden recibir ayuda mutua de organizaciones locales no gubernamentales y grupos de voluntarios. El Programa para Trabajadores de Servicios para Animales en Caso de Desastres (ADSW) del condado de Sonoma apoyará la capacitación y la acreditación de los equipos de evacuación previo a su despliegue en el terreno.

El traslado de animales restringidos y exóticos es responsabilidad del titular de la licencia. El Departamento de Pesca y Caza de California (CDFG) coordina con las organizaciones no gubernamentales en las labores de refugio y rescate de fauna silvestre y animales exóticos en caso de una emergencia. También consulte el *Anexo de Animales del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma*.

Transporte continuo para las personas evacuadas

Después de una evacuación moderada o masiva, decenas de miles de residentes podrían estar fuera de sus casas durante horas o días. Las personas evacuadas que se quedan en los refugios tendrán necesidades continuas de transporte. Históricamente, es más probable que los residentes de refugios sean más dependientes del transporte público y que tengan mayores necesidades de acceso y de funcionamiento. Dependiendo del alcance de las operaciones, se podrían necesitar recursos adicionales de transporte para trasladar a los residentes de los refugios a citas médicas, a los Centros de Recuperación ante Desastres, a los Centros de Asistencia Local, al trabajo o a otras actividades cotidianas.

Después de una evacuación, la [SCTA](#) puede evaluar su horario de servicio para determinar si la rutas actuales son suficientes para satisfacer las necesidades de

transporte de los residentes de los refugios o si serían apropiadas o necesarias nuevas paradas o rutas adicionales temporales.

2.7 Centros de atención grupal

Los residentes de los centros de atención grupal y de establecimientos institucionales tienen demandas adicionales de atención y supervisión médica. Por lo general, es la responsabilidad del establecimiento que evacúa a sus residentes identificar y hacer sus propios arreglos para efectuar una evacuación supervisada. Sin embargo, algunos establecimientos inevitablemente estarán poco preparados y requerirán intervención por parte de los rescatistas locales. En los eventos más grandes, la existencia de numerosas necesidades que compiten entre sí podría dar como resultado la priorización de recursos y quizá la asistencia no esté disponible inmediatamente para los centros de atención.

El Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) coordinará las evacuaciones de los centros en apoyo a las jurisdicciones locales y podría incluir acciones por parte de la Unidad de Servicios Médicos de Emergencia (EMS) en el Centro de Operaciones de Emergencia, bajo la Rama de Salud Médica. La asistencia probablemente involucrará la coordinación de transporte accesible para suplementar los recursos locales actuales.

Centros de atención a largo plazo y residencias grupales

Los lugares en esta categoría incluyen los Centros de Atención Residencial para los Ancianos (RCFE), centros residenciales para adultos, y otros establecimientos de atención grupal no médicas. Los [RCFE](#) brindan a los residentes atención, supervisión y ayuda con las actividades de la vida diaria, como baño y aseo personal. Están autorizados por el Departamento de Servicios Sociales de California. Los centros médicos como los Centros de Enfermería Especializada y los Centros de Atención Intermedia están autorizados por el Departamento de Salud Pública.⁵

- Todos los centros de atención autorizados, incluidos los centros médicos de atención residencial, deben tener planes de evacuación que incluyan provisiones para el transporte de pacientes y vivienda de emergencia que sea apropiada para el residente o la población de pacientes.⁶
- Los planes de evacuación de los centros deben contemplar el traslado de pacientes a zonas no afectadas de dicho centro (es decir, evacuación parcial) así como la evacuación de todo el establecimiento (es decir, evacuación

⁵ Se pueden encontrar los reglamentos relacionados a la evacuación y la preparación para desastres de los centros de atención en el Título 22 del Código de Reglamentos de California.

⁶ Vea AB-3098 Centros de Atención Residenciales para Ancianos: Sección 1 Planes ante Emergencias y Desastres

completa). La gerencia del centro, en consulta con las agencias de seguridad pública y el programa del Coordinador Médico y de Salud del Área Operativa (MHOAC) para los centros médicos residenciales, pueden determinar si se debe efectuar una evacuación parcial o completa.

- Típicamente, los centros médicos tienen planes para evacuar a sus pacientes a otro centro dentro de su red. Evacuar a los residentes a centros similares mediante acuerdos previos puede asegurar que los residentes mantengan el mismo nivel de atención. Cuando las necesidades de evacuación de un centro de atención médica excedan su capacidad de gestión, el [MHOAC](#) ayudará con el transporte y la reubicación de los pacientes.

Centros de cuidado diurno para adultos

- Los centros de cuidado diurno para adultos deben coordinar proactivamente con su jurisdicción local para asegurarse de que se incluyan en los planes locales de evacuación.
- Con frecuencia, los pacientes de los centros de cuidado diurno para adultos usan los Servicios de la Autoridad de Transporte del condado de Sonoma para el transporte de ida y vuelta a estos centros. Durante una evacuación, estos viajes programados se considerarían como transporte médico de alta prioridad en cuanto a recursos de la [SCTA](#).

Centros de cuidado infantil

- En el caso de la evacuación de un centro u otro incidente, los centros de cuidado infantil están obligados a comunicarse con la División de Licencias de Cuidado Comunitario del Departamento de Servicios Sociales de California.
- Los centros de cuidado infantil deben coordinar con su jurisdicción local para asegurar que estén incluidos en los planes locales de evacuación.
- Algunos centros de cuidado infantil podrían requerir apoyo de transporte adicional.

Escuelas e instituciones de educación superior

- Las escuelas públicas y los distritos escolares, así como las instituciones de educación superior, están obligados a tener planes de seguridad y de emergencia para proteger a los estudiantes, personal y visitantes. Las escuelas

públicas pueden o no contar con recursos adecuados, incluido transporte, para apoyar a sus alumnos y personal durante una orden de evacuación.

- Durante una emergencia, las escuelas públicas pueden evacuar o trasladarse a otro recinto escolar. Se deben obtener órdenes de reunificación de padres y estudiantes, las cuales se deben comunicar de manera rápida e inclusiva.
- Las escuelas privadas podrían requerir asistencia adicional durante una evacuación grande debido al número limitado de recursos de transporte disponibles durante una emergencia. Las instituciones sin planes preexistentes o recursos de transporte podrían depender de los Puntos de Reunión de Transporte y del transporte público para la evacuación.
- Algunos autobuses escolares están equipados para transportar a estudiantes con discapacidades, y se podrían utilizar como recurso limitado durante una evacuación de emergencia.
- El Área Operativa activará al Enlace Escolar en el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para apoyar las actividades de respuesta escolares, incluyendo la movilización de recursos para apoyar a las escuelas afectadas.

Establecimientos sin licencia

- Puede que algunos establecimientos pequeños, especialmente en vecindarios residenciales, no tengan licencia y por lo tanto no aparezcan en cualquier mapa o lista de establecimientos con licencia provistas a los planificadores o rescatistas. Al efectuar evacuaciones en áreas residenciales, las fuerzas de seguridad deben indagar en cuanto a posibles establecimientos en el vecindario.
- En algunas áreas del condado de Sonoma, puede haber comunidades de personas jubiladas que han evolucionado naturalmente. Estas comunidades no fueron creadas para satisfacer las necesidades de las personas mayores que viven de manera independiente en sus hogares, más bien evolucionan naturalmente a medida que envejecen los residentes adultos. Puede que estas comunidades no tengan licencia.

Hospitales

- Se requiere que todos los hospitales del condado de Sonoma desarrollen e implementen un plan de evacuación del hospital como parte de su Plan de Operaciones de Emergencia.

- Todos los hospitales son responsables de coordinar con los Servicios Médicos de Emergencia (EMS) y los establecimientos que reciben pacientes durante una emergencia, brindar atención médica continua para los pacientes evacuados y contactar a sus proveedores contratados de servicios de ambulancia para ayudar en el transporte de los pacientes evacuados.
- Los establecimientos son responsables de encontrar disponibilidad de camas para sus pacientes fuera del programa del [MHOAC](#). Los recursos de los establecimientos mismos se deben agotar sin importar la zona de evacuación, antes de buscar asistencia a través del programa del [MHOAC](#).
- Si un establecimiento o sistema de atención médica no puede encontrar camas disponibles, el programa del [MHOAC](#) usará activos regionales para encontrar disponibilidad de camas y transporte a los establecimientos en una zona de evacuación obligatoria.
- El Centro de Traslado de Comando de Emergencias (ECTF) podría estar disponible para ayudar a los establecimientos con las colocaciones durante la fase de descompresión.
- Cuando sea posible, los establecimientos deben planear retener un mínimo de personal para evitar abandonar el establecimiento, lo cual puede causar largas demoras en la reapertura después del reingreso a la zona evacuada.

(Vea el Apéndice C: CVEMSA - Guía de Respuesta a Incidentes: Evacuación de Establecimientos Médicos)

Centros de tratamiento de drogadicciones

- Los centros de tratamiento de drogadicciones están autorizados por el Departamento de Programas de Alcohol y Drogas de California.
- Como centros de atención con licencia, los de tratamiento de drogadicciones están obligados a tener planes de evacuación que no dependan de los recursos de transporte o establecimientos públicos.

Refugios para personas sin hogar

- Las personas sin hogar que necesiten refugio de emergencia serán transportadas y albergadas con las poblaciones de la evacuación general, siguiendo los

procedimientos de emergencia enumerados en este plan y en el *Anexo de Atención y Refugio del Condado de Sonoma*.

- Todo refugio para personas sin hogar debe tener un plan de emergencia establecido, incluidos planes para la evacuación de emergencia de sus residentes.

Cárceles y centros penitenciarios

- El Departamento del Sheriff del condado de Sonoma y las agencias locales de seguridad son responsables de evacuar a los presos bajo su cuidado mediante los Planes de Evacuación de penitenciarios existentes.

Centros de detención de menores

- El Departamento de Libertad Condicional del condado de Sonoma es responsable de la evacuación de los menores bajo su cuidado. Podrían requerir apoyo de transporte.

Eventos especiales y establecimientos de alta densidad

En cualquier momento dado, podría haber un número de eventos en el condado de Sonoma que genere grandes congregaciones de personas. Cualquier evento que atraiga una multitud incluirá a personas con discapacidades y con necesidades de acceso y de funcionamiento. Si surgiera la necesidad de evacuar una ubicación de alta densidad, los rescatistas locales incluirán a todas las personas en sus operaciones de evacuación. En esta categoría destaca la pista de carreras Sonoma Raceway.

2.8 Refugios y Puntos de Evacuación Temporal

Se usarán los Puntos de Evacuación Temporal (TEP) para recibir inicialmente a las personas evacuadas después de que se emita una orden de evacuación. Los TEP brindan un lugar seguro para las personas evacuadas para planear su alojamiento y otros pasos inmediatos mientras se establecen los refugios.

El *Anexo de Atención y Refugio en Masa* del condado de Sonoma provee descripciones detalladas de cómo las jurisdicciones evacuadas y receptoras coordinan para asegurar que las personas evacuadas reciban la atención y el refugio apropiados.

2.9 Control de acceso y seguridad

Si se ordena una evacuación, las agencias locales de seguridad, en coordinación con la Rama de las Fuerzas de Seguridad del [EOC](#) están encargados de velar por la seguridad razonable y el acceso a las áreas evacuadas. Una vez que se ha evacuado una zona se mantendrá bajo protección para la seguridad de los rescatistas. Se

coordinará el reingreso con el comando de incidentes y el EOC local para asegurar la salud y seguridad de la comunidad.

Si una zona evacuada ha sufrido daños y no se puede ocupar durante un periodo prolongado, podría ser necesario implementar un sistema de permisos para restringir o limitar el acceso. El control de acceso se dirigirá a los trabajadores de emergencia específicos, socios del sector privado, trabajadores de servicios públicos y contratistas que estén reparando las estructuras dañadas. Las fuerzas de seguridad también pueden considerar otorgar el paso en los puntos de control de tránsito y otras áreas afectadas a cuidadores, auxiliares médicos a domicilio, enfermeras visitantes y otras personas esenciales para la atención inmediata de las personas con discapacidades y aquellos con necesidades de acceso o de funcionamiento.

Control de acceso

Se puede lograr el control del perímetro mediante la definición de círculos concéntricos estratégicos de seguridad, puntos de control de acceso limitado, bloqueos o cierres en la carretera suplementados por patrullas móviles terrestres y aéreas debidamente equipados. Dependiendo del tipo de incidente, se podrían establecer múltiples zonas alrededor de un incidente.

El acceso a las áreas evacuadas se debe limitar inicialmente a los servicios de emergencia, incluyendo las fuerzas de seguridad, bomberos, servicios médicos de emergencia (EMS), rescate, recursos estatales y federales, obras públicas, compañías de servicios públicos, médicos forenses y agentes de Control de Animales.

Requisitos de seguridad

Para fomentar el cumplimiento con las órdenes de evacuación, se debe proteger la propiedad pública y privada después de que se desaloje el área. Es más probable que los residentes evacúen y que cumplan rápidamente con futuras órdenes de evacuación si confían en que su propiedad estará a salvo. Es más, la protección y seguridad de la infraestructura ubicada dentro de las zonas evacuadas es crítica para la seguridad de la comunidad y facilitará el regreso de las personas evacuadas a sus hogares y negocios. El vandalismo, el saqueo o el sabotaje de las instalaciones de infraestructura pueden causar daños adicionales al área afectada, o tener un efecto dominó en la infraestructura en toda la región. También podría causar que las personas evacuadas estén menos dispuestas a salir durante futuras evacuaciones. El mapeo de la infraestructura crítica en toda el Área Operativa le ayudará a los comandantes de incidentes en la seguridad estratégica y táctica a ceder el control durante la toma de decisiones. Para más información sobre la infraestructura crítica en un área, refiérase a los planes locales para esa jurisdicción.

2.10 Reingreso

Después de un evento moderado o masivo de evacuación, el [OA](#) trabajará para asegurar un reingreso coordinado, seguro y ordenado de los residentes a las áreas afectadas. Se permitirá el ingreso de los residentes y del personal de recuperación a las áreas evacuadas en cuanto se considere seguro.

Planificación

- El Comandante de Incidente iniciará el reingreso, el cual será coordinado por la(s) jurisdicción(es) afectadas y el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#).
- El Supervisor de la Fuerzas de Seguridad de la Sección de Operaciones, en coordinación con el Director de la Rama de Atención y Refugio, el Oficial de Información Pública, el Supervisor de Movimiento del Grupo de Discapacidades y Necesidades de Acceso y de Funcionamiento y el Líder de la Unidad de Transporte de la Sección de Logística supervisarán el movimiento de personas de regreso a sus vecindarios.

Evaluaciones de seguridad de los sitios afectados

- Se deben inspeccionar minuciosamente las áreas afectadas para asegurar la restauración de los servicios de infraestructura y que sea seguro para los residentes regresar a sus viviendas.
- Cuando el Comandante de Incidente determine que ha pasado el riesgo del incidente, coordinará con las jurisdicciones afectadas y el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para realizar una evaluación de seguridad de la zona evacuada.

Reingreso en etapas

El reingreso se puede realizar en etapas para gestionar el número de personas que entran al área del desastre y asignar prioridad para fines de la seguridad pública.

(Vea el Apéndice D: Planificación y Ejecución del Reingreso).

Se le notificará al público de la condición del reingreso a través de emisiones de emergencia transmitidas en radio, televisión, comunicados de prensa, SoCo Alert, internet, líneas telefónicas informativas como el 211, sesiones informativas para la comunidad y actualizaciones informativas en los refugios.

Puntos de control y rutas

Las fuerzas de seguridad establecerán y mantendrán los puntos de control de tráfico a lo largo de las rutas de acceso para facilitar el reingreso y mantener la seguridad de las áreas evacuadas.

Será necesario coordinar los recursos de transporte para que las personas evacuadas que requieren ayuda de transporte puedan volver de los puntos de evacuación o refugios a sus comunidades.

Cualquier persona que desee reingresar a una zona evacuada debe enseñar su identificación. De ser posible, se implementará un sistema móvil de credenciales para todas las personas evacuadas y los trabajadores de emergencia. Para agilizar el proceso de identificación mientras se mantiene la seguridad, las credenciales deben identificar a la persona, agencia (si corresponde), el nivel específico de acceso y el marco del tiempo de acceso permitido.

Las personas desplazadas deben tener la identificación apropiada como licencia de conducir, registro de votante, cuenta de servicios públicos, recibo de impuestos sobre bienes inmuebles, u otro documento oficial que compruebe su residencia dentro del área afectada.

El personal de ayuda debe tener una tarjeta de identificación de su organización y poder comprobar que están realizando una función o misión asignada.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Todas las agencias, jurisdicciones y organizaciones con una función de respuesta de evacuación son responsables de desarrollar procedimientos para apoyar sus funciones, según se describen en este plan.

3.1 Todas las agencias y el personal

Responsabilidades

- Identificar y articular su función en las evacuaciones de emergencia, incluida educación del público, notificaciones de alerta, transporte, atención y refugio de emergencia y reingreso.
- Identificar el personal, los recursos y la información necesaria para cumplir esa función.

- Desarrollar estrategias para movilizar estos recursos rápidamente en caso de una emergencia.
- Ejecutar la planificación, capacitación y los ejercicios necesarios para asegurar que el personal asignado entienda y pueda desempeñar efectivamente sus tareas relacionadas a la evacuación.

Activación

- Identificar y movilizar recursos para apoyar los objetivos operativos de la evacuación establecidas por el Comando de Incidente.
- Entrar en el Sistema WebEOC y mantener un registro de las acciones y decisiones tomadas.
- Coordinar información y recursos a nivel del [EOC](#) en la jurisdicción del gobierno local afectado.

Operaciones

- Proveer recursos para facilitar las evacuaciones, la atención y el refugio seguros y el reingreso dentro del alcance de la misión y de las capacidades de su agencia.
- Proveer actualizaciones de la situación a solicitud de la agencia de respuesta encargada a través del WebOEC u otros medios.

Desactivación

- Realizar una evaluación completa después del incidente y revisión de las acciones para identificar áreas que podrían mejorarse.
- Proveer sesiones recapitulativas y ofrecer consejería de crisis a todo el personal de la agencia bajo su comando.
- Desmovilizar los recursos.

3.2 Cargos dentro del Centro de Operaciones de Emergencia del Área Operativa

3.2.2 Director del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#)/del Condado

Departamento responsable: Departamento de Manejo de Emergencias

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades:

- Coordinar las actividades de respuesta ante emergencias en apoyo de los objetivos del incidente.
- Identificar las necesidades de evacuación.
- Solicitar asistencia de las agencias de apoyo.
- Mantener comunicación y coordinación entre el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#), los Centros de Operaciones de Emergencia de las ciudades, el Centro Regional de Operaciones de Emergencia y las agencias de apoyo.

3.2.4 Oficial de información pública

Agencia responsable: Comunicaciones del condado - Oficina del Administrador del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades

- Asegurarse de que el público, incluidas las personas con necesidades de acceso y de funcionamiento, reciban las órdenes de evacuación actuales, y proporcionar orientación a los miembros de la comunidad sobre qué hacer para protegerse a sí mismos y a sus seres queridos.
- Supervisar los asuntos externos, incluido:
 - creación de mensajes;
 - activación del Sistema de Información Conjunto;

- establecimiento de un Centro de Información Conjunto.

3.2.5 Director de la Rama de las Fuerzas de seguridad

Departamento responsable: Departamento del Sheriff del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades:

- Mantener la seguridad pública.
- Apoyar las operaciones de evacuación en el terreno.
- Identificar zonas seguras accesibles, [IEP](#) Puntos de Reunión de Transporte y las rutas primarias de evacuación.
- Coordinar con la Patrulla de Caminos de California y las fuerzas de seguridad para establecer los Puntos de Control del Tráfico (TCP).
- Coordinar el reingreso de residentes y negocios a las áreas evacuadas una vez que la amenaza haya pasado y se considere segura el área.

3.2.8 Director de la Rama de Bomberos y Rescate

Agencia responsable: Prevención de Incendios del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Ayudar con las operaciones de evacuación y respuesta médica.
- Coordinar las operaciones de rescate.
- Apoyar la protección contra incendios y las operaciones de búsqueda y rescate en las áreas evacuadas.

3.2.9 Director de transporte y obras públicas

Departamento responsable: Obras Públicas del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Recopilar información e informar sobre la condición de la infraestructura del Condado.
- Apoyar a la Rama de las Fuerzas de Seguridad en la apertura y el cierre de las carreteras del Condado.
- Facilitar el preposicionamiento de recursos para permitir una respuesta rápida ante el deterioro de las condiciones.
- Proveer recursos, incluidos carteles de mensajes cambiables, barricadas de cemento y conos para carreteras para apoyar los cierres de las carreteras.
- Coordinar con todos los servicios públicos, incluidos gas y electricidad.
- Coordinar con la Agencia de Agua de Sonoma y otras organizaciones aliadas para identificar preocupaciones acerca de la infraestructura que podrían afectar los cronogramas de reingreso.

3.2.10 Director de la Rama de Atención y Refugio

Departamento responsable: Departamento de Servicios Humanos (HSD) del condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades:

- Coordinar con los representantes del [HSD](#) para velar por la seguridad de los clientes que están bajo el cuidado de HSD.

- Junto con el Coordinador de [HSS/ EOC AFN](#), proveer información al [EOC](#) sobre los centros de cuidado infantil que prestan servicios a clientes con necesidades de acceso y de funcionamiento y clientes que reciben servicios de apoyo en el hogar.
- Dotar a los centros de refugio con personal, según sea necesario.
- Coordinar solicitudes de recursos para apoyar las necesidades de atención y refugio de la comunidad.
- Parques regionales:
 - Proveer apoyo a las operaciones de [TEP](#).
 - Esto podría incluir estacionamiento y asistencia con el control de tráfico.
- Adultos y personas mayores:
 - Contactar a los adultos vulnerables que se encuentren en su casa y se hayan inscrito en programas antes del desastre, tales como los Servicios de Apoyo a Domicilio y los Servicios de Protección de Adultos, y asegurarse de que tengan suficiente transporte para evacuar con seguridad.
 - Operar la línea 565 de Información y Ayuda para Adultos y Personas Mayores, para brindar información de transporte a los adultos vulnerables durante una emergencia de evacuación.
 - Obtener recursos de programas de transporte de conductores voluntarios y proveedores de servicios para personas mayores que sirven a adultos vulnerables en todo el país, para proporcionar información y coordinación.

3.2.11 Enlace escolar

Departamento responsable: Oficina de Educación del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión; enlace

Responsabilidades:

- Coordinar con la administración escolar para determinar la condición de las instalaciones, operaciones y necesidades de recursos y personal.
- Coordinar con el Departamento de Servicios Humanos, la Cruz Roja Americana, y el Grupo de Discapacidades y Necesidades de Acceso y de Funcionamiento para identificar los sitios escolares apropiados para las operaciones de atención y refugio, en caso necesario.
- Mantener a la organización de emergencia al tanto de los asuntos relacionados con las escuelas y los niños

3.2.12 Coordinador de Necesidades de Acceso y Funcionamiento

Departamento responsable: Departamento de Servicios Humanos – Servicios de Apoyo a Domicilio

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades:

- Proveer información a las secciones del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) sobre los asuntos relacionados a necesidades de acceso y de funcionamiento y recursos disponibles.
- Facilitar la comunicación entre el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) y las organizaciones del área que sirven a las personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento.
- Asegurarse de que se consideren apropiadamente a las personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento en todos los aspectos de la respuesta y recuperación de un incidente.
- Coordinar con la Sección de Operaciones para identificar asuntos relacionados con las necesidades de acceso y de funcionamiento y recursos disponibles.
- Trabajar con la Sección de Planificación e Inteligencia para proveer información que se incluirá en el Plan de Acción para Incidentes.

- Mantener comunicación con las organizaciones que sirven a las personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento y seguir controlando sus actividades de respuesta y necesidades.

3.2.13 Supervisor del Grupo de Cuidado de Animales

Agencia responsable: Departamento de Salud del Condado de Sonoma; Servicios de Animales

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Proveer servicios y apoyos para los animales de servicio y las mascotas.
- Apoyar la Rama de las Fuerzas de Seguridad de la Sección de Operaciones con vehículos de control de animales para ayudar con la evacuación de mascotas.
- Coordinar con las organizaciones no gubernamentales y grupos de voluntarios para facilitar la evacuación de animales y mascotas grandes.
- Establecer y apoyar los sitios de evacuación de mascotas y animales grandes.

3.2.14 Supervisor del Grupo de Salud Conductual

Agencia responsable: Departamento de Servicios de Salud

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Coordinar recursos y personal de salud conductual en apoyo de las operaciones de los refugios.
- Supervisar a los equipos de salud conductual en las áreas afectadas por desastres.
- Supervisar y proveer apoyo psicológico apropiado al personal del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#).

3.2.15 Director de la Rama de Servicios de Salud

Agencia responsable: Departamento de Servicios de Salud del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades:

- Ordenar la evacuación de hospitales y otros centros médicos.
- Coordinar con la Cruz Roja Americana y el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Sonoma para apoyar las necesidades médicas en los refugios.
- Proveer información cuando se necesite para apoyar el Plan de Acción de Incidentes.

3.2.16 Supervisor del Grupo de Alertas y Advertencias

Agencia responsable: Departamento de Manejo de Emergencias

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades

- Activar el Sistema de Alertas de Emergencia (EAS) y las Alertas de Emergencia Móviles (WEA).
- Iniciar el Sistema de Alerta del condado de Sonoma (SoCo Alert) para la seguridad pública e información de aviso en las áreas no incorporadas y en las áreas incorporadas a solicitud de los [EOC](#) de las ciudades incorporadas.
- Coordinar con el Grupo de Información Pública para asegurar que se emitan los comunicados de prensa.
- Utilizar medios de comunicación diversos y redundantes, según se esboza en la Sección 2.5 de este anexo, para alertar al público, incluidas las personas con discapacidades y con dominio limitado del inglés.

3.2.17 Jefe de la Sección de Planificación e Inteligencia

Agencia responsable: [PRMD](#) o Parques Regionales

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Planificación e Inteligencia

Responsabilidades

- Asegurarse de que la función de Planificación e Inteligencia se realice conforme a las directrices de [SEMS](#) y [NIMS](#), lo que incluye:
 - Recopilar y analizar todos los datos relacionados a la situación y a las operaciones del Área Operativa.
 - Preparar informes periódicos acerca de la situación.
 - Iniciar y documentar el Plan de Acción ante Incidentes del [EOC](#) y el Informe Posterior a la Acción.
 - Planificar con antelación para futuros periodos operativos y operaciones de recuperación.
 - Planificación de la desmovilización.
- Coordinar con los jefes de sección de planificación e inteligencia homólogos en los Centros de Operaciones de Emergencia del [OA](#) y con otros departamentos y agencias del Condado para asegurar que las prioridades y estrategias del Área Operativa cumplan con las necesidades de la misma.

3.2.18 Supervisor del Grupo de Transporte de Emergencia

Agencia responsable: Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Logística

Responsabilidades:

- En coordinación con la Sección de Operaciones, desarrollar un plan de transporte para apoyar las operaciones de evacuación.
- Coordinar la adquisición o el uso de los recursos de transporte público requeridos.
- Proveer recursos de transporte accesibles para apoyar los Puntos de Reunión de Transporte, los Puntos Temporales de Evacuación, los refugios y las necesidades continuas de traslado de los residentes y de las personas evacuadas.

- Trabajar con la Sección de Logística para adquirir recursos adicionales del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales, según se requiera.
- Trabajar con la Rama de Atención y Refugio para coordinar los servicios de refugio para los clientes de paratransito que no puedan regresar a sus hogares en la zona afectada.

3.2.19 Jefe de la Sección de Logística

Agencia responsable: *Servicios Generales*

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Logística

Responsabilidades

- Proveer información acerca de la situación y de la disponibilidad de recursos a los jefes de sección y a la Administración.
- Asegurarse de que la función de logística se realice de manera congruente con las directrices de [SEMS](#) y [NIMS](#).
- Generar la Orden de Compra de Emergencia que se utilizará en todos los contratos y compras.

3.2.21 Jefe de la Sección de Finanzas y Administración

Agencia responsable: [ACTIC](#)

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Finanzas y Administración

Responsabilidades

- Identificar la mejor estrategia para compartir, adquirir y distribuir los gastos de respuesta.
- Implementar un Sistema de Contabilidad ante Desastres.
- Proporcionar informes periódicos sobre los costos (personal y equipos) asociados al incidente.

- Cuantificar el daño a la propiedad pública.
- Actuar como enlace financiero entre el Área Operativa y otras agencias.
- Recomendar políticas financieras al grupo de políticas e implementar las acordadas.

3.3 Responsabilidades de agencias no gubernamentales

3.3.1 Cruz Roja Americana

Responsabilidades

- Atender a las personas evacuadas de acuerdo con el *Anexo de Atención y Refugio en Masa del Área Operativa del Condado de Sonoma*.

3.3.2 Línea telefónica 211 del condado de Sonoma

Responsabilidades

- Aumentar la comunicación entre el [EOC](#) y las poblaciones con necesidades de funcionamiento.
- Dotar de personal a la línea informativa para brindar apoyo a la Línea Directa de Información al Público a fin de poder manejar el volumen de llamadas.
- Proveer información sobre la evacuación a las personas que llaman en busca de información.
- Coordinar los esfuerzos de los voluntarios a través del EOC.

3.3.3 Organizaciones Comunitarias Activas Durante Desastres (COAD)

Responsabilidades

- Dotar de personal al despacho de las [COAD](#) en el Centro de Operaciones de Emergencia para coordinar la colaboración con los socios gubernamentales.

- Proveer personal voluntario para los Puntos de Reunión de Transporte, los Puntos Temporales de Evacuación y los refugios, a solicitud del [EOC](#).
- Proveer voluntarios para apoyar a los bomberos y fuerzas de seguridad durante el reingreso a los vecindarios evacuados.

3.4 Responsabilidades del estado

3.4.1 Centro Regional de Operaciones de Emergencia (REOC) de Cal OES

Responsabilidades

- Brindar apoyo al Centro de Operaciones de Emergencia del Condado.
- Facilitar solicitudes de asistencia estatal y federal para desastres.
- Facilitar solicitudes de recursos estatales.
- Facilitar solicitudes de recursos federales.
- Coordinar las actividades de los departamentos del estado que proveen recursos de apoyo, especialmente aquellos que atiendan a las poblaciones con necesidades de funcionamiento.

3.4.2 Centro de Operaciones Estatal (SOC) de Cal OES

Responsabilidades

- Proveer apoyo al [REOC](#).
- Facilitar solicitudes de asistencia estatal y federal debido a desastres.
- Facilitar solicitudes de recursos estatales.
- Facilitar solicitudes de asistencia federal.
- Solicitar la activación de la Guardia Nacional, según sea necesario.

- Coordinar las actividades de los departamentos estatales que proveen recursos de apoyo, especialmente aquellos que atienden a las poblaciones con necesidades de funcionamiento.

3.4.3 Oficina para Necesidades de Acceso y de Funcionamiento de [Cal OES](#)

Responsabilidades

- Abogar por el apoyo para la evacuación de personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento.
- Facilitar solicitudes de apoyo de las poblaciones con necesidades de funcionamiento afectadas por las órdenes de evacuación o información relacionada con dichas poblaciones.
- Exponer los asuntos relacionados a las necesidades de acceso y de funcionamiento según sea apropiado.

3.4.4 Patrulla de Caminos de California

Responsabilidades

- Mantener la seguridad en las carreteras estatales y los corredores designados de evacuación.
- Gestionar los puntos de control de tráfico.
- Proveer información al [EOC](#) acerca de problemas en las carreteras como daños a la infraestructura y bloqueos de transporte.
- Coordinar con los rescatistas en el terreno para permitir que los recursos de transporte tengan acceso a las áreas cerradas.

3.4.5 Departamento de Servicios Sociales de California

Responsabilidades

- Apoyar al gobierno local en la provisión de refugio temporal para las personas evacuadas.

- Llevar un registro de los recursos necesarios para las operaciones de atención y refugio.

3.4.6 Departamento de Transporte de California (Caltrans)

Responsabilidades

- Mantener las rutas de evacuación durante las evacuaciones.
- Proteger y reparar la infraestructura de transporte del estado.
- Activar el Centro de Gestión de Transporte (TMC).
- Proveer información detallada al [EOC](#) sobre las condiciones de las autopistas, basada en el equipo y el personal de vigilancia del tráfico.
- Facilitar la comunicación y la coordinación entre los proveedores de transporte en el área afectada y en las jurisdicciones vecinas.

IV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

4.1 Resumen

El Anexo de Evacuación del [OA](#) se considera un documento de trabajo que evolucionará en respuesta a las amenazas siempre cambiantes. El mantenimiento, la capacitación y la práctica continua de este Anexo asegurarán que se pueda adaptar a nuevos peligros y cambios en las comunidades. Para asegurar la preparación general, es esencial contar con un programa de capacitación y práctica bien diseñado. La capacitación asegura que el personal esté preparado para cumplir con sus funciones y responsabilidades. Los simulacros de emergencia comprueban las capacidades, recursos y relaciones de trabajo de las agencias que responden.

4.2 Mantenimiento del plan

Se revisará el Anexo de Evacuación del [OA](#) según sea necesario. El Departamento de Manejo de Emergencias guiará a los departamentos responsables en cuanto a la revisión y actualización de sus respectivas secciones del Anexo, en función de las deficiencias identificadas durante las prácticas o en incidentes reales. El DEM también

es responsable de hacer revisiones a este Anexo para mejorar la realización de las operaciones de evacuación y preparará, coordinará, publicará y distribuirá a todas las entidades todo cambio necesario al Anexo.

4.3 Capacitación y práctica

El personal del Condado y de las ciudades podrían beneficiarse de capacitaciones de concientización sobre las políticas y los procedimientos en sus respectivos planes de evacuación. Un elemento esencial para asegurar el éxito del Anexo de Evacuación del [OA](#) es la experiencia de ejercicios prácticos para suplementar la capacitación en el aula. El Departamento de Manejo de Emergencias puede coordinar simulacros de evacuación en las áreas no incorporadas para familiarizar a las comunidades con los avisos de alerta y advertencia, las rutas de evacuación y los [IEP](#).

V. AUTORIDADES Y REFERENCIAS

En California, no existe una autoridad encargada de emitir órdenes de evacuación, pero el Gobernador, las entidades de gobierno locales y las juntas de supervisores de los condados tienen poderes de emergencia a través de la Ley de Servicios de Emergencia de California y las ordenanzas locales. Los documentos legales a los que se hace referencia a continuación proporcionan al [OA](#) del condado de Sonoma la autoridad para llevar a cabo y apoyar operaciones de emergencia. Cuando lo dicte la situación, las autoridades del [OA](#) pueden promulgar ordenanzas adicionales u otros reglamentos de emergencia a través de proclamaciones de emergencia.

5.1 Federal

- *6 U.S. Code § 321a - Evacuation plans and exercises* (Título 6 del Código de EE. UU. § 321a – Planes y simulacros de evacuación).
- *6 U.S. Code 317 – the role of FEMA includes evacuating disaster victims* (Título 6 del Código de EE. UU. 317 – La función de FEMA incluye evaluar a las víctimas de desastres).
- *Department of Homeland Security Planning Considerations: Evacuation and Shelter-in-Place. Guidance for State, Local, Tribal, and Territorial Partners (2019)* (Consideraciones de planificación del Departamento de Seguridad Nacional: Evacuación y refugio en el lugar. Pautas para socios estatales, locales tribales y territoriales (2019)).
- *42 U.S.C. 960(23) – Temporary housing and evacuation of threatened persons are to be included in the scope of hazardous substance removal.* (42 U.S.C. 960(23) –

Se debe incluir la provisión de vivienda temporal y la evacuación de personas amenazadas como parte de las actividades de eliminación de sustancias tóxicas).

FEMA: COVID-19 Supplement for Planning Considerations: Evacuation and Shelter in Place (FEMA: Suplemento de COVID-19 para las consideraciones de planificación: evacuación y refugio en el lugar).

5.2 Estatal

- *Legal Guidelines for Controlling Movement of People and Property during an Emergency, State of California, Office of Emergency Services, 1999.* (Directrices legales para controlar el movimiento de personas y bienes durante una emergencia. Estado de California, Oficina de Servicios de Emergencia, 1999).
- *Guidelines for Coordinating Flood Emergency Operations. Completed in compliance with the Flood Emergency Action Team (FEAT): Initiative Number 1. November 21, 1997.* (Directrices para coordinar las operaciones de emergencia por inundación. Realizadas en cumplimiento del Equipo de Acción de Emergencia ante Inundaciones (FEAT): Iniciativa número 1. 21 de noviembre de 1997)
- *Legal Guidelines for Flood Evacuation. State of California, Office of Emergency Services, October 1997.* Directrices legales para evacuaciones por inundación. Estado de California, Oficina de Servicios de Emergencia, octubre de 1997.

Legal Guidelines for Controlling Movement of People and Property during an Emergency. State of California, Office of Emergency Services, 1999. (Directrices legales para controlar el movimiento de personas y bienes durante una emergencia. Estado de California, Oficina de Servicios de Emergencia, 1999).

5.3 Condal

Sonoma County Operational Area Emergency Operations Plan (Plan de Operaciones de Emergencia del Área Operativa del condado de Sonoma)

APÉNDICE A: ZONAS DE EVACUACIÓN DEL CONDADO DE SONOMA

Aquí puede encontrar un enlace al mapa de las zonas de evacuación en vivo:

<https://sonomacounty.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=69a0e54e9e2b48c086d122027b21c961>

APÉNDICE B: ACTIVOS DE TRANSPORTE EN EL ÁREA OPERATIVA DEL CONDADO DE SONOMA

Última actualización, mayo de 2021

Tipo	Nombre de la organización	Número estimado de vehículos	Núm. est. de conductores	ADA y accesibles para silla de ruedas	Núm. est. de vehículos de paratransito	Núm. est. de conductores	ADA y accesibles para silla de ruedas
Público	Sonoma County Transit (SCT)	51 vehículos <ul style="list-style-type: none"> Autobuses de 8' - 30' de largo De 38' - 40' de largo para carga pesada 5 minibuses pequeños "cutaway" 	50	Sí	30 vehículos <ul style="list-style-type: none"> 6 sedanes 5 minivans 19 minibuses "cutaway" 	20	Sí
Público	Santa Rosa City Bus	29 vehículos <ul style="list-style-type: none"> autobuses de 26' - 40' de largo autobuses de 3' - 30' de largo 	50	Sí – 2 espacios para silla de ruedas por autobús	12 vehículos <ul style="list-style-type: none"> 11 "cutaway" 1 "cutaway" de 26' de largo 	9	Sí; 3 espacios para silla de ruedas por autobús
Público	Petaluma Transit	14 autobuses – todos diésel <ul style="list-style-type: none"> Autobuses de 4' - 29' de largo Autobuses de 10' - 35' de largo Autobuses de 4' - 40' de largo 	14	Sí	11 vehículos; todos de gasolina <ul style="list-style-type: none"> 10 (22'-24' "cutaway") 1 minivan 	5	Sí
Público	Distrito Unificado Escolar de Sonoma Valley	15 vehículos <ul style="list-style-type: none"> 14 (autobuses de 40') 1 (para 25 pasajeros de 30') 		Sí			

Privado	West County Transportation	179 vehículos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autobuses de 72' - 40' [22 Diésel, 50 CNG] ▪ 91 autobuses de 12-18 pasajeros ▪ ("cutaway", pasajeros ambulatorios, [Diésel]) ▪ 16 - 10 camionetas de pasajeros [Gas] 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 60* ▪ 132* ▪ 150* 		36 vehículos Silla de ruedas "cutaway"; máx. de 4 sillas de rueda por autobús (diésel)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 132* 	
---------	----------------------------	--	---	--	--	--	--

Apéndice C: Guía CVESMA de Respuesta a Incidentes: Evacuación de centros médicos

Objetivos:

Este documento tiene por objeto:

1. Proporcionar orientación a las instalaciones jurisdiccionales en su proceso individual de planificación de evacuación.
2. Describir los criterios de activación del Condado.
3. Proporcionar orientación sobre las funciones y la responsabilidad del Condado después de que las instalaciones individuales hayan agotado sus recursos.
4. Explicar los procesos de aviso de evacuación y de evacuación obligatoria para las instalaciones individuales.

Criterios de activación:

Se deben cumplir con los siguientes criterios antes de que se active el apoyo jurisdiccional:

Disponibilidad de camas

Los establecimientos son responsables de encontrar disponibilidad de camas para sus pacientes fuera del programa del Coordinador Médico y de Salud del Área Operativa (MHOAC). Se deben agotar los recursos del establecimiento sin importar la condición de la zona de evacuación antes de buscar ayuda a través del programa del MHOAC.

Si un establecimiento o sistema de atención médica no puede contratar camas disponibles, el programa del [MHOAC](#) utilizará los activos regionales para encontrar disponibilidad de camas y transporte para los establecimientos dentro de una zona de evacuación obligatoria.

Transporte

Los activos de transporte regional están reservados para las instalaciones dentro de una zona de evacuación obligatoria.

El Centro de Transferencia de Comando de Emergencia (ECTC) puede estar disponible para ayudar a los establecimientos con la colocación de personas durante la fase de descompresión. Este activo se coordinará fuera del programa [MHOAC](#).

De estar disponibles, se debe consultar a los bomberos y al agente legal antes de trasladar a los pacientes. Los establecimientos deben comenzar a trasladar a los pacientes por precaución.

Descompresión:

La descompresión es una estrategia que se implementa como preparativo para la evacuación obligatoria. Hay dos técnicas que puede utilizar un establecimiento para la descompresión.

La *descompresión pasiva* se utiliza con frecuencia en las fases tempranas de un aviso de evacuación. Los establecimientos comienzan a asegurar las camas disponibles y a preparar los paquetes para los pacientes, pero estos permanecen en el establecimiento afectado.

La *descompresión activa* es una respuesta de descompresión más agresiva durante un aviso de evacuación. Un establecimiento comenzará a trasladar pacientes para reducir el censo general.

Aviso de evacuación:

A continuación, se describen las responsabilidades de un establecimiento afectado bajo órdenes de evacuación del Departamento del Sheriff del Condado de Sonoma.

- Los establecimientos son responsables de determinar la necesidad de comenzar la descompresión pasiva o activa.
- La decisión de descomprimir debe hacerse en consulta con los bomberos y agentes legales, si están disponibles.
- Si no están disponibles los bomberos o agentes legales, [CVEMSA](#) puede hacer recomendaciones, sin embargo, el grado de descompresión que decide llevar a cabo un establecimiento es decisión propia.
- Los centros de atención médica deben notificar al [MHOAC](#) y tomar los siguientes pasos para prepararse para una posible evacuación.

1.er paso:	Llamar al 9-1-1 para emergencias que pongan en peligro la vida.
2.o paso:	Actualizar su situación en ImageTrend a Desastre Interno (<i>Internal Disaster</i>). <ul style="list-style-type: none">• La razón de la desviación debe ser un aviso de evacuación.• Las notas deben incluir el nombre y teléfono del contacto principal, si es diferente del que está en el Plan de Comunicaciones.
3.er paso:	Evaluación de la descompresión: Las instalaciones en las áreas bajo aviso de evacuación deben considerar la descompresión. <u>El establecimiento debe recopilar la siguiente información:</u> <ul style="list-style-type: none">• Determinar el censo actual.• Identificar a los pacientes a quienes se les puede dar de alta de manera segura.• Identificar las necesidades de transporte.

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las camas disponibles para sus pacientes. • Es posible que el ECTC pueda ayudar con la descompresión. La coordinación se llevará a cabo fuera del sistema MHOAC. <p><u>El programa del MHOAC debe recopilar la siguiente información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar con bomberos, agentes legales, si están disponibles, para determinar la amenaza al establecimiento • Coordinar los activos de transporte dentro del Área Operativa. Si no se pueden satisfacer dentro del Área Operativa, contactar al RDMHS de la Región 2. • Considerar la activación del ECTC.
4.º paso:	<p>Consulta entre el MHOAC y el establecimiento: El programa del MHOAC llamará al centro de comando del establecimiento (o al número provisto por ImageTrend) para evaluar el nivel de riesgo y consultar acerca de las decisiones para comenzar la descompresión del establecimiento o el refugio en el lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el programa del MHOAC no llama al establecimiento con prontitud, llame a REDCOM al 707-568-5992 y pida hablar con el funcionario de guardia de EMS/MHOAC.
5.º paso:	<p>Determinar la situación del establecimiento: La decisión de refugiarse en el lugar y comenzar la descompresión pasiva o activa se debe determinar y comunicar al programa del MHOAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar su situación en ImageTrend a Desastre Interno <ul style="list-style-type: none"> ○ La razón de la desviación debe ser un aviso de evacuación. ○ Las notas deben especificar 1) Refugio en el lugar y descompresión pasiva o 2) Descompresión activa. ○ Actualizar las notas con cualquier cambio en la información de contacto.
5.º paso:	Seguir vigilando los sistemas de comunicación para ver actualizaciones.
6.º paso:	Seguir enviando informes actualizados y solicitudes de recursos al programa del MHOAC, según se necesite.
7.º paso:	Seguir actualizando el programa del MHOAC e ImageTrend de cualquier cambio en la situación del establecimiento.

Evacuación obligatoria

A continuación, se describen las responsabilidades de los establecimientos impactados bajo órdenes obligatorias de evacuación del Departamento del Sheriff del condado de Sonoma.

- Durante una evacuación obligatoria, los establecimientos deben evacuar completamente. Los establecimientos podrían permanecer abiertos (sin la evacuación completa), si el programa

[MOHAC](#) ha recibido una consulta de los bomberos y agentes legales que indican que podrían refugiarse en el lugar con seguridad.

- Se activa el [ECTC](#) y está disponible para los establecimientos dentro de una zona de evacuación obligatoria.
- El ECTC puede proveer transporte y camas.
- Los establecimientos de atención médica deben coordinar con el [MHOAC](#) y tomar los siguientes pasos para evacuar.

1.er paso:	Llamar al 9-1-1 para emergencias que pongan en peligro la vida.
2.º paso:	Actualizar su ImageTrend a Desviación Total (<i>Total Bypass</i>). <ul style="list-style-type: none">• La razón de la desviación debe ser una evacuación activa, para poner en alerta y detener todo el transporte de ambulancia.<ul style="list-style-type: none">○ Pueden seguir llegando los pacientes sin cita previa, pero el área circundante estará bajo evacuación obligatoria. El programa del MHOAC podría desplazar a las ambulancias para trasladar a los pacientes sin cita previa a los establecimientos abiertos.• Si están disponibles y lo permite el tiempo, consultar con bomberos y agentes legales para determinar la amenaza al establecimiento.<ul style="list-style-type: none">○ Podría ser seguro refugiarse en el lugar.○ Si se está refugiando en el lugar:<ul style="list-style-type: none">▪ Actualizar la situación en ImageTrend a Desviación Total. En las notas, se debe decir que el establecimiento se está refugiando en el lugar y proveer el punto principal de contacto para el establecimiento.▪ Continuar la descompresión.▪ Prepararse para una evacuación inmediata.▪ El establecimiento y el programa del MHOAC programarán reuniones en un horario razonable pero recurrentes (cada 30 minutos a 4 horas, dependiendo de las circunstancias).
3.er paso:	Continuar con las iniciativas de descompresión y evacuación: <ul style="list-style-type: none">➤ El ECTC puede ayudar con los activos de transporte y disponibilidad de camas cuando un establecimiento haya agotado todos sus recursos internos.<ul style="list-style-type: none">○ Si utiliza las instalaciones de ECTC, se debe confirmar con las siguientes partes:<ul style="list-style-type: none">▪ Centro de Comando Interno.▪ Centro de Transporte Interno.▪ El programa del MHOAC.➤ Puede contactar al centro de transporte del comando de emergencia al 855-301-2337.<ul style="list-style-type: none">○ Pida hablar con el supervisor de turno.○ Avise a su establecimiento que deben evacuar.

	<ul style="list-style-type: none">○ Confirme que se le ha notificado al sistema EMS del Condado y al programa del MHOAC.○ Si forma parte de un sistema de atención médica más grande:<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenga a los pacientes dentro de la red pero acceda el destino más cercano disponible.▪ Proporcione la información del contacto principal para el ECTC<ul style="list-style-type: none">• nombre;• título;• teléfono;• correo.▪ Número de teléfono del centro de comando.
4.º paso:	Actualizar ImageTrend cuando se complete la evacuación. Seleccione Desviación Total, evacuación finalizada.

APÉNDICE D: VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL REINGRESO

El Comandante del Incidente supervisará el traslado de personas de regreso a sus vecindarios. La Rama de las fuerzas de seguridad: de la Sección de Operaciones, en coordinación con el Director de la Rama de Atención y Refugio, el Oficial de Información Pública, el Grupo de Discapacidades y Necesidades de Acceso y de Funcionamiento y el Líder de la Unidad de Transporte de la Sección de Logística apoyarán al Comandante del Incidente.

Evaluaciones de seguridad del sitio

- Las zonas afectadas deben ser inspeccionadas a fondo para garantizar que se han restablecido los servicios esenciales de infraestructura y que es seguro para los residentes regresar a sus hogares.
- Cuando el Comandante del Incidente determine que el riesgo del incidente ha pasado, se coordinará con las jurisdicciones afectadas y el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para llevar a cabo una evaluación de seguridad de la zona evacuada que incluya:
 - la integridad estructural de los edificios, las carreteras y los árboles.;
 - la integridad de las líneas de gas, agua y alcantarillado;
 - evaluación de los residuos y de los riesgos de contaminación;
 - evaluación de la calidad del agua potable;

- evaluación de la accesibilidad de las vías de circulación para las personas con discapacidades, incluidos los residentes y el personal de recuperación.

Reingreso en etapas

El reingreso se puede hacer en etapas para gestionar el número de personas que entran al área del desastre, y priorizarse para propósitos de seguridad pública.

Fase I

Permite la reincorporación del personal que desempeña un papel clave en el restablecimiento de los servicios normales y la seguridad pública en la zona afectada tras un desastre. Entre los organismos y grupos de la fase I se encuentran:

- Fuerzas y organismos de seguridad (incluida la seguridad privada para instalaciones y comunidades residenciales).
- Bomberos/Servicios Médicos de Emergencia (EMS)/Equipos de Búsqueda y Rescate.
- Funcionarios encargados del cuidado de los animales.
- Equipos oficiales de evaluación de daños.
- Personal de reparación de infraestructuras y servicios públicos.
- Equipos de respuesta a emergencias en instalaciones/industrias.
- Equipos de limpieza y retirada de escombros.
- Socios sin fines de lucro con responsabilidad de servicio directo.

Otro personal bajo la dirección del [EOC](#).

Fase II

Permite el reingreso de los residentes y propietarios de negocios que puedan demostrar que viven, son propietarios, alquilan, arriendan o necesitan acceder a las zonas restringidas. En algunos casos, el reingreso durante esta fase puede ser temporal, ya que las cuestiones de seguridad lo justifican. La plantilla del plan de reingreso se encuentra en el XXXX de este manual.

Fase III

Permite el reingreso de grupos adicionales esenciales para la recuperación a largo plazo. Estos grupos pueden ser, entre otros, los siguientes:

- personal de socorro;

- servicios médicos y humanos;
- agentes de seguros;
- gerencia y personal de tiendas minoristas;
- personal de hoteles y moteles (para preparar la acogida de los organismos de ayuda estatales y federales).

Permite la reanudación del acceso normal para los residentes y la desmovilización de los puestos de control y del personal de emergencia.

Se notificará al público del estado del reingreso a través de la radio y la televisión de emergencia, comunicados de prensa, SoCo Alert, internet, líneas telefónicas informativas como el 211, reuniones informativas en la comunidad y actualizaciones informativas en los refugios.

Puntos de control y rutas

Las fuerzas de seguridad establecerán y mantendrán puntos de control de tráfico a lo largo de las rutas de acceso para facilitar el reingreso y mantener la seguridad de las zonas evacuadas.

Habrá que coordinar los recursos de transporte para que los evacuados que necesiten ayuda para el transporte desde los puntos de evacuación o los refugios puedan regresar a sus comunidades.

Se exigirá la identificación de cualquier persona que desee volver a entrar en las zonas de evacuación. Si es posible, se implementará un sistema móvil de credenciales para todos los evacuados y trabajadores de emergencia. Para agilizar el proceso de identificación y mantener la seguridad, las credenciales deben identificar a la persona, la agencia (si procede), el nivel específico de acceso y el plazo de acceso permitido.

Las personas desplazadas deben tener una identificación adecuada, como una licencia de conducir, un registro de votantes, facturas de servicios públicos, recibos de impuestos sobre la propiedad u otro documento oficial que demuestre que residen en la zona afectada.

Los trabajadores de socorro deben tener una tarjeta de identificación de su organización y poder demostrar que están cumpliendo una función o misión asignada.